

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aplica descuento en las Remuneraciones, de funcionaria Srta, Gabriela Muñoz Gomez DECRETO ALCALDICIO Nº 18.153.-/

Monte Patria, 12 de noviembre de 2018.-

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS;
- Decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- Decreto Alcaldicio Nº 16.064 del 07 de diciembre de 2017, quien aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº 11.941 de fecha 12 de Septiembre del 2017, que designa al Jefe Departamento de Educación Municipal, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias "Reglamento sobre delegación de atribuciones, y asignación de funciones alcaldicias";
- Decreto Alcaldicio Nº 15.794 de fecha 01 de Octubre del 2018, que nombra Director DAEM Reemplazante por periodo que dure concurso para proveer el cargo de Jefe DAEM Titular.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

Reglamento Interno Municipal que regula horarios de los funcionarios, Ley Código del Trabajo, Cláusula Quinta del Contrato de Trabajo.

DECRETO:

1.- APLIQUESE, descuento de su remuneración por atrasos correspondiente al periodo 01 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018, a la funcionaria que a continuación se señala:

NOMBRE	HORA / MINUTOS	HORA A DESCONTAR
Gabriela Muñoz Gómez		
Administrativa C. del Departamento de Educación	04:29 Min.	04 horas

ESTABLEZCASE, que el descuento será efectivo en la remuneración del mes de noviembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernadilta Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

LUIS RIVERA ANGEL JEFE (S) DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

LRA/H

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remune raciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)